



CONTRATO DE EVENTO SOCIAL

DATOS GENERALES

FECHA **Jueves, 9 de Enero de 2025**

DATOS GENERALES CLIENTE

CLIENTE **EMBAJADA DE AUSTRALIA**

DIRECCION **Av. LA PAZ 1049 PISO 10 MIRAFLORES**

s 22(1)(a)(ii)

TELEFONO **945449654**

DATOS GENERALES EVENTO

TIPO EVENTO **COCTEL CORPORATIVO**

FECHA EVENTO **Jueves, 20 de Marzo de 2025**

HORARIO **19:00- 23:00 HRS**

AMBIENTE RESERVADO **PATIO DE EVENTOS**

PERSONAS CONTRATADAS **350**

PRECIO POR PERSONA **S/. 224.20 INCLUIDO IMPUESTOS Y SERVICIOS**

MONTO EXTRA (1) **S/. 1,062.00 INCLUIDO IMPUESTOS**

MONTO EXTRA (2) **S/. 1,416.00 INCLUIDO IMPUESTOS**

MONTO EXTRA (3) **S/. 2,950.00 INCLUIDO IMPUESTOS**

MONTO EXTRA (4) **S/. 4,720.00 INCLUIDO IMPUESTOS**

MONTO EXTRA (5) **S/. 3,304.00 INCLUIDO IMPUESTOS**

MONTO TOTAL A PAGAR (SOLES) **S/. 91,922.00 NUEVOS SOLES**

MONTO EXTRA (6) **\$ 2,360.00 INCLUIDO IMPUESTOS**

MONTO TOTAL A PAGAR (DÓLARES) **\$ 2,360.00 DÓLARES AMERICANOS**

MONTO EXTRA

MONTO EXTRA (1) **03 SERVICIO DE BARMAN ADICIONAL S/.300.00+ IGV CU**

MONTO EXTRA (2) **20 CENTROS DE MESA S/.60.00 + IGV CU**

MONTO EXTRA (3) **01 ALQUILER DE GRUPO ELECTROGENO S/.,2,500.00+ IGV CU**

MONTO EXTRA (4) **01 ALQUILER DE PANTALLA LED S/.,4,000.00+ IGV CU**

MONTO EXTRA (5) **01 SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO+ LUCES Y DJ S/.,2,800.00+ IGV**

MONTO EXTRA (6) **ALQUILER DE PATIO DE EVENTOS \$2,000.00 +IGV**

ADELANTO

Realizar el pago correspondiente al 100% del alquiler a la firma de este contrato. El 30% del total contratado en soles será pagado antes de finalizar enero del 2025. Otro 30% será pagado máximo el 20 de febrero y 10 días antes del evento será pagado el 40% restante junto al 10% de garantía.

FACTURAR A **EMBAJADA DE AUSTRALIA**

RUC **s 22(1)(a)(ii)**

DIRECCION **AV. LA PAZ 1049 PISO 10 MIRAFLORES**

Los depósitos pueden realizarse en: **BANCO INTERBANK**

Transferencia bancaria: **CTA. CTE. Dólares (US\$) s 22(1)(a)(ii)**

CTA. CTE. Soles (S/.)

En efectivo: **En el mismo restaurante**

Cheques a nombre de: **LA ROSA NAUTICA S.A.**

RUC **s 47G(1)(a)**

CONDICIONES DEL CONTRATO

01. **PAGO DE EVENTO, DE ROTURAS O PÉRDIDAS:** La presente obliga al cliente a abonar el íntegro del monto total sobre las personas contratadas al precio pactado. Asimismo, el cliente se compromete a cancelar las roturas y daños causados al local a precio de reposición, terminado el evento (esto incluye las roturas hechas por los invitados o por el personal que trabaje para su evento) los cuales serán descontados del monto abonado como garantía.

02. **SANTIDAD:** El cliente deberá abonar una garantía correspondiente al 10% del monto total contratado (más impuestos) para cubrir roturas, daños y/o pérdidas de servicios que se generen en la realización del evento. Esta garantía deberá entregarse en efectivo o depósito. En caso no haya roturas, daños y/o pérdidas, extras; la garantía será devuelta en un 100%. La devolución que corresponda se hará efectiva en un plazo no mayor a diez días útiles luego de concluido el evento e indicado al cliente el costo total de daños y/o roturas que hubo en el evento, de ser el caso. El valor resultante será descontado del monto total entregado como garantía. Si esta garantía fuese pagada con tarjeta de crédito, la devolución estará afectada a un descuento del 6% por comisiones generadas.

03. **ANULACION DE EVENTO:** En caso de anular la fecha reservada se aplicará una penalidad tomando en cuenta la cantidad de días previos con que se comunica la misma, según se indica:
50% del monto total contratado por el evento al anularlo entre el día 60 al día 51 previo al evento.
75% del monto total contratado por el evento al anularlo entre el día 50 al día 31 previo al evento.
100% del monto total contratado por el evento al anularlo 30 días antes de realizarse el evento, e inclusive si se anulará el mismo día a la realización del mismo.

04. **CAMBIO DE FECHA:** Esta deberá solicitarse al Departamento de Ventas & Eventos por escrito en un periodo no menor a sesenta (60) días previos a la realización del evento, de lo contrario se cobrará la penalidad de:
50% del monto total contratado por el evento, si es que se realiza el cambio entre el día 60 al día 51 previos al evento.
75% del monto total contratado por el evento, si es que se realiza el cambio entre el día 50 al día 31 previos al evento.
100% del monto total contratado por el evento, si es que se realiza el cambio 30 días previos al evento.

05. **ELECCION DE MENU:** El cliente debe indicar los platos elegidos según el menú contratado 10 días hábiles antes del evento, en caso de menú servido, de no indicar la elección a su ejecutiva en el tiempo solicitado, el restaurante realizará la elección.

06. **ALIMENTACION:** La Rosa Náutica se exime de cualquier responsabilidad sobre los alimentos y bebidas ofrecidos por el cliente en el evento a realizar. Así mismo, no se hace responsable por daños a la salud que pudieran ser ocasionados por la mala manipulación y/o preparación de los alimentos y bebidas por parte del catering contratado directamente por el cliente.

El cliente y su proveedor (catering) son 100% responsables sobre cualquier queja o reclamo que pudiera generarse durante o posteriormente al evento realizado por los puntos antes mencionados. Tanto el cliente como su proveedor son solidariamente responsables frente a La Rosa Náutica por cualquier reclamo, queja, denuncia o demanda que se base en daños, perjuicios o infracciones referidas a dichos alimentos y bebidas, por lo tanto, deberán mantener indemne a La Rosa Náutica frente a cualquier mandato en su contra.

s 47F(1)



07 **CANTIDAD DE ASISTENTES.** El número de los asistentes garantizados (la cantidad de "personas contratadas" consignada en la sección "datos generales del evento" de este documento) deberá ser confirmado diez (10) días hábiles previos a la realización del evento. Los asistentes que superen el total garantizado, serán facturados por el restaurante a posteriori. Por razones operativas este número no deberá superar el 10% del total de los comensales garantizados.

08. **HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA** Los equipos, materiales, arreglos decorativos, licores, entre otros, para el evento deberán ser ingresados o retirados de 9:00 a.m. a 11:30 am. o de 4:00 p.m. a 5:30 p.m. En caso de que traigan equipo de música, deberá ser coordinado previamente con el Dpto. de Ventas y Eventos para la autorización correspondiente. En caso de que traigan orquesta y/o luces deberán alquilar grupo electrógeno.

09. **RECOJO DE ARTÍCULOS:** El cliente tiene un lapso de 48 horas después de finalizado el evento, para recoger cualquier artículo o licor dejado después de la realización del evento. El Restaurante no se responsabiliza por el licor, bases de arreglos florales, banderolas u otros artículos que el cliente trajera para el desarrollo de su evento, así como la pérdida o daño de los mismos. Asimismo, cada proveedor es responsable de sus equipos o similares, siendo ellos mismos los encargados de instalarlos, supervisarlos y desarmarlos. La Rosa Náutica no se hace responsable por daños o pérdidas causadas antes, durante y después de finalizado el evento, que no les sean imputables.

10. **ARMADO Y DESARMADO:** El horario para el armado y desarmado de estructuras en el salón de eventos serán durante los horarios establecidos por el restaurante. Sólo en casos especiales se permitirá armar y/o desarmar en horas de madrugada. El costo por día adicional de armado o desarmado es de \$2,000.00 + IGV, siendo coordinado con anticipación.

11. **PROVEEDORES:** Se le comunica que los proveedores que ya han sido autorizados anteriormente para catering son Meche Koecklin, Fiorella Corrochano y Felipe Ossio. En cuanto de estructuras o escenarios, enviar los datos completos de la empresa para su evaluación. En caso deseen ingresar otro proveedor de catering o traer decoración adicional, estos deberán ser coordinados previamente con Gerencia para el ingreso aprobado.

Se les solicita que el personal de los proveedores estén siempre identificados y uniformados para su identificación durante los horarios de atención del restaurante.

12. **CAMERINOS Y AREAS DE TRANSITO:** Se les comunica que el salón de eventos cuenta con camerinos para los artistas o músicos con una capacidad máxima de 8 integrantes; por lo que se les solicita solo utilizar el área correspondiente a los camerinos sin invadir las áreas aledañas a este espacio. En caso no sea suficiente este espacio, deberán habilitar en la parte posterior del escenario un ambiente donde ellos puedan estar, o en su defecto deberemos bloquear los servicios higiénicos.

No se permite que los grupos musicales ni los artistas esperen en las áreas de tránsito del personal del salón de eventos (bar posterior, oficinas o helipuerto).

13. **TIPO DE CAMBIO VENTA:** En caso de cancelar en dólares americanos, se utilizará el tipo de cambio de caja de eventos.

14. **HORA EXTRA:** Las horas extras se brindaran de acuerdo a previa coordinación con area de ventas y eventos.

ALMUERZOS, CENAS Y COCTELES : S/.1,100.00 + IGV

15. **TARJETAS DE CRÉDITO:** Para el pago del evento nosotros aceptamos las siguientes tarjetas de crédito: VISA, American Express, Mastercard y Dinners. Todas las mencionadas tienen un cargo del 06% sobre el monto que abonen.

16. **PERMISOS:** El cliente asumirá todos los pagos a los que está afecta la realización de su evento (APDAYC, UNIMPRO). Los permisos deberán ser presentados a la ejecutiva de ventas mínimo 03 días previos al evento. De lo contrario, el cliente se compromete en asumir los gastos relacionados a las multas y notificaciones correspondientes.

17. **CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** La Rosa Náutica no tendrá responsabilidad alguna si se ve imposibilitada de brindar sus servicios por un evento de caso fortuito o fuerza mayor. Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor a los sucesos extraordinarios, imprevisibles e irresistibles, no imputables a ninguna de las partes, que determina que las obligaciones no puedan ejecutarse, como por ejemplo los fenómenos de la naturaleza (tsunami, marea alta, entre otros), pandemias, estados de excepción, mandatos del gobierno (como cierre de vías de comunicación), cuarentenas, etcétera. Durante el tiempo que dure el evento de caso fortuito o fuerza mayor, el plazo del presente convenio quedará suspendido y se reanuda cuando cese el mencionado evento fortuito.

Particularmente, dada la ubicación del restaurante, La Rosa Náutica no tendrá responsabilidad alguna si es que algún espacio del local (como los que están al aire libre) es afectado por eventos climáticos, como lluvias, marea alta o similares. En ese supuesto, el cliente comprende que dichos espacios podrían quedar inutilizables, pero podrá seguir utilizando los demás ambientes contratados.

18. **RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:** Ante cualquier incumplimiento de las obligaciones por culpa de una de las partes, la parte perjudicada podrá resolver este contrato previo requerimiento por vía notarial para que se cumpla la obligación en el plazo de 15 días calendario, luego del cual el contrato quedará resuelto de pleno derecho.

Si el incumplimiento es de la obligación del cliente de: (i) cancelar el precio, adelanto, garantía o cualquier monto adeudado dentro del plazo señalado, (ii) no ingresar más del límite de personas permitidas o de personal y/o trabajadores no informados y autorizados por el restaurante y (iii) no usar ambientes no autorizados con base en el presente contrato, no será necesaria la comunicación señalada en el párrafo anterior y La Rosa Náutica podrá resolver de pleno derecho el contrato, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 1430 del Código Civil. Para ello, solo bastará que La Rosa Náutica comunique al cliente que ejerció este derecho.

19. **SERVICIO CONTRATADO:**

ALIMENTACIÓN	TRAE CLIENTE
COCTEL CORPORATIVO LA ROSA NAUTICA.	s 47F(1)

De estar conforme con lo arriba expresado, favor enviarnos el Contrato del Evento

s 22(1)(a)(ii)

CLIENTE

s 22(1)(a)(ii)

Chargé d' Affaires



SOCIAL EVENT CONTRACT

GENERAL INFORMATION

DATE	Tuesday, January 9th of 2025
DATOS GENERALES CLIENTE	
CLIENT	EMBAJADA DE AUSTRALIA
ADDRESS	Av. LA PAZ 1049 10TH FLOOR MIRAFLORES
DOCUMENT	N° 00882024
CONTACT	s 22(1)(a)(ii)
PHONE NUMBER	

EVENT GENERAL INFORMATION

TYPE OF EVENT	CORPORATE COCK TAIL		
EVENT DATE	Thursday, March 20th of 2025		
SCHEDULE	19:00- 23:00 HRS		
RESERVED VENUE	EVENTS ROOM		
HIRED PERSONNEL	350		
PRICE PER PERSON	S/.	224.20	INCLUDED TAXES AND SERVICES
EXTRA AMOUNT (1)	S/.	1,062.00	INCLUDED TAXES
EXTRA AMOUNT (2)	S/.	1,416.00	INCLUDED TAXES
EXTRA AMOUNT (3)	S/.	2,950.00	INCLUDED TAXES
EXTRA AMOUNT (4)	S/.	4,720.00	INCLUDED TAXES
EXTRA AMOUNT (5)	S/.	3,304.00	INCLUDED TAXES
TOTAL AMOUNT PAYABLE (SOLES)	S/.	91,922.00	NUEVOS SOLES
EXTRA AMOUNT(6)	\$	2,360.00	INCLUDED TAXES 2
TOTAL AMOUNT PAYABLE (DOLLARS)	\$	360.00	AMERICAN DOLLARS

EXTRA AMOUNT	
EXTRA AMOUNT (1)	03 ADDITIONAL BARTENDER SERVICE S/.300.00+ IGV CU
EXTRA AMOUNT (2)	20 CENTREPIECE ARRANGEMENTS S/,.60.00 + IGV CU
EXTRA AMOUNT (3)	01 GENERATOR RENTAL S/2,500.00+ IGV CU
EXTRA AMOUNT (4)	01 LED SCREENS RENTAL S/4,000.00+ IGV CU
EXTRA AMOUNT (5)	01 SOUND + LIGHTNING + DJ RENTAL S/2,800.00+ IGV
EXTRA AMOUNT 6	EVENT PATIO RENTAL \$2,000.00 +IGV

ADELANTO

Realizar el pago correspondiente al 100% del alquiler a la firma de este contrato. El 30% del total contratado en soles será pagado antes de finalizar enero del 2025. Otro 30% será pagado máximo el 20 de febrero y 10 días antes del evento será pagado el 40% restante junto al 10% de garantía.

FACTURAR A	EMBAJADA DE AUSTRALIA
RUC	s 22(1)(a)(ii)
DIRECCION	10 MIRAFLORES
Los depósitos pueden realizarse en: Transferencia bancaria:	BANCO INTERBANK
	CTA. CTE. Dólares (US\$) s 22(1)(a)(ii)
	CTA. CTE. Soles (S/.)
En efectivo:	En el mismo restaurante
Cheques a nombre de:	LA ROSA NAUTICA S.A.
RUC	s 47G(1)(a)

CONDICIONES DEL CONTRATO

- PAGO DE EVENTO, DE ROTURAS O PERDIDAS:** La presente obliga al cliente a abonar el íntegro del monto total sobre las personas contratadas al precio pactado. Asimismo, el cliente se compromete a cancelar las roturas y daños causados al local a precio de reposición, terminado el evento (esto incluye las roturas hechas por los invitados o por el personal que trabaje para su evento) los cuales serán descontados del monto abonado como garantía.
- GARANTIA:** El cliente deberá abonar una garantía correspondiente al 10% del monto total contratado (más impuestos) para cubrir roturas, daños y/o pérdidas de servicios que se generen en la realización del evento. Esta garantía deberá entregarse en efectivo o depósito. En caso no haya roturas, daños y/o pérdidas, extras; la garantía será devuelta en un 100%. La devolución que corresponda se hará efectiva en un plazo no mayor a diez días hábiles luego de concluido el evento e indicado al cliente el costo total de daños y/o roturas que hubo en el evento, de ser el caso. El valor resultante será descontado del monto total entregado como garantía. Si esta garantía fuese pagada con tarjeta de crédito, la devolución estará afectada a un descuento del 6% por comisiones generadas.
- ANULACION DE EVENTO:** En caso de anular la fecha reservada se aplicará una penalidad tomando en cuenta la cantidad de días previos con que se comunica la misma, según se indica:
50% del monto total contratado por el evento al anularlo entre el día 60 al día 51 previo al evento.
75% del monto total contratado por el evento al anularlo entre el día 50 al día 31 previo al evento.
100% del monto total contratado por el evento al anularlo 30 días antes de realizarse el evento, e inclusive si se anulará el mismo día a la realización del mismo.
- CAMBIO DE FECHA:** Esta deberá solicitarse al Departamento de Ventas & Eventos por escrito en un periodo no menor a sesenta (60) días previos a la realización del evento, de lo contrario se cobrará la penalidad de:
50% del monto total contratado por el evento, si es que se realiza el cambio entre el día 60 al día 51 previos al evento.
75% del monto total contratado por el evento, si es que se realiza el cambio entre el día 50 al día 31 previos al evento.
100% del monto total contratado por el evento, si es que se realiza el cambio 30 días previos al evento.
- ELECCION DE MENU:** El cliente debe indicar los platos elegidos según el menú contratado 10 días hábiles antes del evento, en caso de menú servido, de no indicar la elección a su ejecutiva en el tiempo solicitado, el restaurante realizará la elección.
- ALIMENTACION:** La Rosa Náutica se exime de cualquier responsabilidad sobre los alimentos y bebidas ofrecidos por el cliente en el evento a realizar. Así mismo, no se hace responsable por daños a la salud que pudieran ser ocasionados por la mala manipulación y/o preparación de los alimentos y bebidas por parte del catering contratado directamente por el cliente. El cliente y su proveedor (catering) son 100% responsables sobre cualquier queja o reclamo que pudiera generarse durante o posteriormente al evento realizado por los puntos antes mencionados. Tanto el cliente como su proveedor son solidariamente responsables frente a La Rosa Náutica por cualquier reclamo, queja, denuncia o demanda que se base en daños, perjuicios o infracciones referidas a dichos alimentos y bebidas, por lo tanto, deberán mantener indemne a La Rosa Náutica frente a cualquier mandato en su contra.